

EDICTO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Primero. - Beneficiarios:

Personas físicas matriculadas en alguno de los ciclos de formación profesional que se imparten en el IES Los Cerros, Sagrada Familia o Escuela de Arte “Casa de las Torres” de Úbeda.

Segundo. - Finalidad:

- Incentivar al alumnado que cursa estudios de Formación Profesional Superior en el aprendizaje y desarrollo de actitudes relacionadas con el emprendimiento y la innovación empresarial.
- Mejora publicitaria y de difusión de la oferta académica de los centros educativos de Formación Profesional de Úbeda.

Tercero. - Bases reguladoras:

Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Úbeda (BOP Jaén, nº 30, de 15 de febrero de 2021 y su corrección de errores en BOP 215, de 11 de noviembre de 2021).

Cuarto. - Importe:

La dotación presupuestaria es de 3.200 euros (por persona integrante del grupo: primer premio, 300 euros; segundo premio, 200 euros; tercer premio, 150 euros, cuarto premio, 100 euros y quinto premio, 50 euros.)

Quinto. - Plazo de presentación de solicitudes:

Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOP Jaén.

FECHA Y FIRMA DIGITAL